



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: INF.UAI.DDE-SI.N° 03/19, correspondiente al examen del primer seguimiento a la implantación de recomendaciones del informe de auditoría operativa sobre la utilización y el destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, de la gestión 2017, INF.UAI.DDE-AO.N° 03/18, ejecutada en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2019, de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí.

El objetivo del presente seguimiento es verificar el grado de cumplimiento de una (1) implantación de la recomendación contenida en el informe INF.UAI.DDE-AO.N° 03/18, referido a la Auditoría Operativa sobre la utilización y el destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la Dirección Departamental de Educación Potosí, de acuerdo al cronograma de implantación de recomendaciones, la cual una vez evaluada y aceptada por su autoridad, son de obligatorio cumplimiento, de lo dispuesto en el Artículo 16° de la ley N° 1178.

Constituye el objeto del presente seguimiento, el informe INF.UAI.DDE-AO.N° 03/18, de la Auditoría Operativa sobre la utilización y el destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la gestión 2017, que corresponde a la auditoría, cronogramas de implantación de recomendaciones, la documentación de respaldo y toda la documentación obtenida como sustento para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

2.1 RECOMENDACIÓN CUMPLIDA

2.1.1 RECURSOS DE IDH NO EJECUTADOS EN LA GESTIÓN 2017, PENDIENTE DE SER REPROGRAMADO. (RECOMENDACIÓN N° R.1)

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí, realizó el primer Seguimiento al cumplimiento de la Recomendación del Informe INF.UAI.DDE-AO.N° 03/18 "Auditoría Operativa sobre la Utilización y el Destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la Dirección Departamental de Educación Potosí, y como resultado se concluye que el grado de cumplimiento de recomendación fue total, toda vez que de un total de una (1) recomendación formulada emitida en el informe; una (1) recomendación fue cumplida, resultado que se resumen a continuación: Resultados del Seguimiento Número de Porcentaje, Recomendación Cumplida al 100%; del total de una (1) Recomendación es el 100%.

Potosí, febrero de 2019

